



DECRETO ALCALDICIO N° 1648 /  
AUTORIZA CONVENIO MARCO  
REQUINOA, 30 JUL 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

La Solicitud de adquisición de fecha 27.07.2020 de la Sra. Diana Reyes Henríquez, Enfermera Encargada de **Curación avanzada de heridas**, en el cual se solicita la adquisición de parches curativos y otros insumos para abastecer las necesidades de los Pacientes Diabéticos inscritos en el CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus Dependencias.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**AUTORIZASE**, CONVENIO MARCO, por la adquisición de parches quirúrgicos y otros insumos para curación avanzada de heridas de pacientes Diabéticos inscritos en el CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus dependencias, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

**Proveedores:**

B. BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7	\$210.392
SOC. IMPORTADORA OPTIVISION LTDA. RUT 77.190.880-2	\$777.821
SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA RUT 76.352.414-0	\$516.435
GERMAN BERNARDO BEHNKE GUTIERREZ RUT [REDACTED]	\$3.549.976
PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A RUT 78.566.250-4	\$453.898
MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA RUT 80.447.400-5	\$280.015
GLOBAL HEALTHCARE CHILE LP RUT 59.106.780-K	\$148.593
NEUMANN LIMITADA RUT 78.936.310-2	\$1.162.202

TOTAL ADJUDICADO \$7.099.332 IVA INCLUIDO

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" centro de costo GENERAL del presupuesto vigente del Departamento de Salud de Requinoa año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCÁRABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS/CCJ/LAO/lao



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)